

LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE CATALUÑA: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA

*Dr. Thomas Jeffrey Miley
University of Cambridge*

Introducción

Voy a comenzar con una breve reflexión sociológica sobre la importancia del sistema educativo en la producción y reproducción de relaciones de poder en la sociedad, prestando especial atención a su papel en la construcción de la nación. Después me centraré en un análisis sociológico más específico de las controversias en torno a la política lingüística en el sistema educativo en Cataluña. Por fin, acabaré con un repaso de algunos resultados de una encuesta original que trata las actitudes de la población catalana sobre la política lingüística en el sistema educativo.

La escuela como aparato ideológico del Estado

Para entender el significado de las controversias sobre la política lingüística en el sistema educativo, es útil recordar las múltiples funciones del sistema educativo en la reproducción y transformación de las relaciones de poder materiales y sociales: incluyendo (1) su papel en la reproducción de ventajas de clase y estatus a través de generaciones (Bourdieu y Passeron 2000); (2) su papel en la promoción de cierto grado de movilidad social (Carnoy 2007); y (3) su papel en la socialización obligatoria de la juventud en 'comunidades imaginadas' como la nación (Anderson 2006, Weber 1976).

El sistema educativo desempeña varias funciones relacionadas con la nacionalización y la construcción de la nación. El más obvio es su papel en la socialización obligatoria de la juventud en "imaginarios" nacionales particulares. Esto incluye: (1) fomentar diferentes grados de fluidez en un idioma o idiomas estandarizados determinados; (2) fomentar diferentes grados de conocimiento sobre comunidades políticas particulares (así como interpretaciones generales

de sus trayectorias históricas), ya sean estas comunidades locales, regionales, estatales, o supranacionales; y (3) fomentar diferentes grados de apego a dichas comunidades (Martínez y Miley 2015).

Las escuelas transmiten con insistencia conocimientos de banderas y otros símbolos, himnos y jefes de Estado. También transmiten conocimientos selectivos e interpretaciones de episodios históricos, líderes, “héroes” y “enemigos” individuales y colectivos, un corpus de literatura, poesía, música y arte, así como información sobre características geográficas distintivas de la supuesta “patria.” Por lo general, subyacente a tal selección es una concepción de ciertos colectivos como “naciones,” una valoración positiva de los “valores centrales” de esas “naciones,” y una asignación de los criterios para que un individuo sea miembro de ellos (Martínez y Miley 2015).

Sin embargo, la capacidad del sistema educativo para socializar a los estudiantes en estas creencias, valores e identidades depende, en un grado sustancial, de la congruencia entre tales sistemas cognitivos y normativos con aquellos a los que los estudiantes están expuestos en sus familias (Percheron 1982).

El caso de Cataluña

Control sobre el sistema educativo y control sobre la política lingüística constituyeron dos de las demandas centrales del movimiento nacionalista catalán durante la transición a la democracia. Estas demandas fueron asumidas por la oposición democrática por toda España, en parte como reconocimiento al precedente republicano de autonomía educacional y cultural que había sido revertido por el régimen de Franco, de acuerdo con su concepción unitaria y homogeneizante del Estado-nación español y de la cultura nacional española (Linz 1985, Riquer y Culla 1989).

En el marco institucional y legal establecido por la Constitución de 1978 y por el Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1979, estas demandas del nacionalismo catalán de control regional sobre las políticas educacionales y lingüísticas fueron en gran medida concedidas. De hecho, tales concesiones resultaron cruciales para la incorporación exitosa del movimiento nacionalista catalán en

el consenso constitucional (Bonime-Blanc 1984, Oñate 1998).

En los años siguientes a la consolidación del gobierno regional catalán y su nuevo control sobre el sistema educacional y sobre las políticas lingüísticas, la coalición nacionalista gobernante *Convergència i Unió* (CiU) y su líder Jordi Pujol priorizarían el ejercicio de esta autonomía en pos de políticas cada vez más expansivas de ‘catalanización’. Esas políticas se han denominado a menudo políticas de ‘normalización lingüística’ y, a veces, políticas de ‘reconstrucción nacional’ (Calzada y Llorens 1995). Se han centrado principalmente en el sistema educativo obligatorio y en el sector público, pero también en la regulación y provisión de grandes subsidios para los medios de comunicación bajo el control regional (Miley 2006, Webber y Strubell 1991). Tales son los lugares críticos donde podría decirse que se ha librado y – hasta cierto punto se ha ganado – la lucha por la hegemonía del nacionalismo catalán.

Los sucesivos gobiernos regionales consolidaron sistemáticamente políticas de ‘catalanización’ cada vez más expansivas, con un apoyo amplio, aunque no unánime, entre los principales partidos de la región, y el consenso a favor de ellos incluyó no solo a las formaciones explícitamente nacionalistas catalanes, sino también de manera crucial a la rama catalana del PSOE (Santamaría 1999).

Desde sus inicios, las políticas de ‘catalanización’ han sido objeto de un grado significativo de controversia política en toda España. En múltiples ocasiones, estas políticas, especialmente las relacionadas con el sistema educativo, han estado cerca de ocupar el centro mismo del debate político español (Shabad and Gunther 1982, Voltas 1996, Martínez y Miley 2010, Garvía y Miley 2013).

Especialmente desde fuera de Cataluña, muchos han criticado las políticas de ‘construcción nacional’, principalmente en la derecha pero también en la izquierda del espectro político. Estos críticos han expresado la preocupación de que el gobierno catalán ha marginado el castellano en el sistema educativo y en la esfera pública en general, y que, al hacerlo, presuntamente, (a) ha infringido los derechos de los castellanoparlantes en la región y (b) ha transgredido los límites de ‘cooficialidad lingüística’ consagrados en el Artículo

3 de la Constitución. También han expresado la preocupación de que el uso del sistema educativo por parte del gobierno regional para promover la lengua e identidad catalana es solo parte de un proyecto más amplio de movilización nacionalista catalán, con el objetivo final de la autodeterminación para la región, y por lo tanto, el socavamiento de la unidad nacional español (Branchadell 1999).

Dada la naturaleza de las preocupaciones de los críticos de la política lingüística catalana, especialmente sus apelaciones a los derechos lingüísticos de los castellanohablantes de la región y su invocación del Artículo 3, no es de extrañar que los Tribunales se hayan visto envueltos en el conflicto político en torno a este tema polémico. En sucesivas ocasiones, el Tribunal Constitucional ha intervenido con decisiones que en conjunto han configurado efectivamente los límites de la constitucionalidad – primero, en 1986 (STC 82/1986 y STC 84/1986) y luego nuevamente en 1994 (STC 337/1994), con sentencias que legitimaron en gran medida el proceso de catalanización en marcha (aunque trazando ciertos límites); y más tarde, en 2010, con una decisión contraria y/o restrictiva de determinados artículos claves sobre política lingüística del nuevo Estatuto de Autonomía catalán, en un veredicto largamente esperado y muy politizado, cuyas repercusiones han sido francamente enormes (Miley 2006; Martínez y Miley 2011).

De especial interés para nosotros, Artículo 35 del Nuevo Estatuto había fijado que “el catalán debe utilizarse normalmente como lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza.” En su Sentencia del 2010, sin embargo, el Tribunal Constitucional insistió en que “es constitucionalmente obligado que las dos lenguas cooficiales sean reconocidas ... como vehiculares.” Más tarde, en 2015, tanto el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como el Tribunal Supremo pronunciarían sobre el asunto, exigiendo que el gobierno catalán reintroduzca el castellano como lengua vehicular para como mínimo 25% de la enseñanza primaria, donde los padres lo pidieran. Estas decisiones provocarían una ola de protestas y contra-protestas que ocuparían bastante espacio en los medios de comunicación (Garvía y Santana 2020).

¿Por qué tanto alboroto por la política lingüística y por el contenido de los planes de estudios en las escuelas catalanas? Los críticos más ardientes de la

política, así como sus defensores más ardientes, están de acuerdo en una cosa: que están en juego “vested interests” (o intereses creados) y “vital interests” (o intereses vitales) – de hecho, incluso derechos y prerrogativas individuales y/o colectivos (Milian i Massana 1992).

En el momento de la transición a la democracia, cuando el castellano era todavía la principal lengua de instrucción en el sistema educativo de Cataluña tanto en el nivel primario como en el secundario, destacados defensores de la “catalanización” apelaron a pruebas psicológicas que supuestamente demostraban los daños particulares a los niños causados por la educación primaria en un idioma diferente al de la “lengua materna” (Prieto de Pedro 1998). Con los claros avances en la “catalanización” que acompañaron el traspaso del poder sobre la educación y la aprobación de la primera ley de normalización lingüística, y así la consolidación de un núcleo “intensivo” de escuelas que impartían clases exclusivamente en catalán, la atención se centró pronto en la necesidad de ampliar el espacio del catalán en otras escuelas fuera de este núcleo intensivo, especialmente las situadas en barrios y municipios del Área Metropolitana de Barcelona, donde los hijos de inmigrantes internos de clase trabajadora de las regiones más pobres de España estaban muy concentrados y, de hecho, a menudo constituían una abrumadora mayoría demográfica (Artigal 1989). En consecuencia, los defensores de la “catalanización” comenzaron a enfatizar la necesidad de “integrar” a los castellanohablantes, ahora ya no enfatizando las ventajas psicológicas de aprender en la lengua materna, sino haciendo hincapié en la evidencia sociolingüística de lo contrario sobre las supuestas ventajas pedagógicas comparativas de la “inmersión temprana” en un segundo idioma (Serra 1997; Vila y Siguan 1998). Luego, a medida que los programas de “inmersión” se extendieron y el dominio de la lengua catalana se consolidó como lengua de instrucción en todas las escuelas primarias y (eventualmente) en todas las escuelas secundarias de la región, apelaciones a las funciones “integradoras” del catalán como lengua de instrucción fueron acompañadas cada vez más explícitamente de apelaciones a un principio territorial: por el cual, la lengua catalana, por su condición de “llengua pròpia” o, a veces, “llengua nacional,” ocupa con razón ese espacio hegemónico (Puig Salellas 1995; Levin 2010).

Independientemente de sus méritos o deméritos empíricos, las apelaciones a los supuestos perjuicios o beneficios de distintos regímenes políticos en relación con la lengua de instrucción en las escuelas han sido una parte intrínseca del proceso de legitimación democrática de la “catalanización” del sistema educativo (y de la esfera pública en general), que la región ha presenciado durante la última generación, desde la transición a la democracia.

Opinión Pública y Política Lingüística en el Sistema Educativo

Hace unos años, Roberto Garvía y yo decidimos encargar una encuesta sobre la política lingüística en el sistema educativo en Cataluña. Queríamos medir con precisión el estado de la opinión pública en la región con respecto a este terreno de política tan controvertido, y trazar, en lo posible, hasta qué punto la opinión pública se ha adaptado al marco institucional y hasta qué punto ha llegado a aceptar diferentes elementos del discurso a través del cual se ha legitimado este régimen político.

La encuesta, “Linguistic Policy in the Catalan School System” (LingPolCat), se llevó a cabo en mayo de 2016. Fue preparada por Roberto Garvía y yo. Se hicieron entrevistas con una muestra aleatoria de 2202 individuos, estratificada por provincia. El trabajo de campo fue hecho por la empresa Imop.

¿Qué encontramos, pues? En primer lugar, merece mención el nivel relativamente alto de polarización política que se puede notar entre las dos comunidades lingüísticas principales de la región (Miley y Garvía 2019). Se ve claramente esta polarización cuando se mide las actitudes hacia la independencia. Entre los que tienen el catalán como lengua inicial, 3 de cada 4 (75%) se muestran partidarios de la independencia; mientras entre los que tienen el castellano como lengua inicial, la proporción baja a menos de 1 de cada 4 (24%) (ver tabla 1).

Tabla 1



	LENGUA INICIAL				Total
	Catalán	Las dos	Castellano	Otra/s	
A favor de la independencia	75	35	24	29	41
En contra de la independencia	19	50	68	60	51
NS/NC	6	15	9	12	8
	100	100	101	101	100
(N)	(691)	(54)	(1221)	(238)	(2204)

Pero, ¿hasta qué punto la polarización de actitudes hacia la independencia se reproduce en las pautas de sensibilidades hacia la política lingüística en el sistema educativo? Cuando preguntamos a la población sobre sus actitudes hacia la política lingüística, se observan brechas significativas, pero no tan exacerbadas como en el tema de la independencia, entre comunidades lingüísticas (Garvía y Santana 2020). De manera quizás no muy sorprendente, también se pueden observar brechas parecidas entre las actitudes lingüísticas de independentistas, por un lado, y de “unionistas,” por el otro.

Existe una mayoría clara a favor de la afirmación de que “la supervivencia de la lengua catalana hace necesario un mayor peso del catalán en la escuela” – con 2 de cada 3 catalanes estando o bien muy de acuerdo (38%) o bien bastante de acuerdo (29%) con tal afirmación (ver tabla 2).

Tabla 2

“La supervivencia de la lengua catalana hace necesario un mayor peso del catalán en la escuela”

		Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Ni mucho ni poco	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	(N)
Total		38	29	3	18	13	101 (2199)
Lengua inicial	Catalán	60	25	2	8	5	100 (689)
	Las dos	39	31	4	17	10	101 (52)
	Castellano	26	30	3	24	17	100 (1221)
	Otra/s	31	36	3	17	13	100 (237)
Actitud ante la indep.	A favor	62	26	1	7	3	99 (894)
	En contra	18	30	4	27	21	100 (1127)
	NS/NC	39	38	4	15	4	100 (183)

Entre los que tienen el catalán como lengua inicial, la opinión a favor de esta afirmación es casi unánime, con 60% estando muy de acuerdo y otro 25% estando bastante de acuerdo. Pero incluso entre los que tienen el castellano como lengua inicial, la mayoría a favor de tal afirmación es clara – con 26% estando muy de acuerdo y otro 30% estando bastante de acuerdo. Mientras, cuando dividimos la población entre independentistas y “unionistas,” la brecha entre ambos grupos es significativa. Mientras hay casi unanimidad entre independentistas a favor de esta afirmación, los “unionistas” se encuentran divididos ante ella. Aún así, casi la mitad (48%) de los que se muestran contrarios a la independencia afirman que, efectivamente, “la supervivencia de la lengua catalana hace necesario un mayor peso del catalán en la escuela.”

Podemos así concluir que el trato preferencial hacia la lengua catalana en el sistema educativo goza de una mayoría clara en la sociedad catalana.

También existe una mayoría clara – bastante más clara – en contra de una actitud de “militancia sociolingüística” reflejada en la afirmación de que “la presencia del castellano representa una amenaza para la lengua y la cultura catalana.” Tan sólo 13% de la población se muestra o muy de acuerdo o bastante de acuerdo con tal afirmación (ver tabla 3). Incluso entre los que

tienen el catalán como lengua inicial, solo 1 de cada 4 (26%) se muestran de acuerdo con esta afirmación. Igual pasa con los independentistas – solo 1 de cada 4 percibe el castellano como amenaza.

Tabla 3

“La presencia del castellano representa una amenaza para la lengua y la cultura catalana”

		Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	(N)
Total		6	7	1	22	64	100 (2202)
Lengua inicial	Catalán	13	13	2	28	45	101 (689)
	Las dos	6	6	0	27	62	101 (52)
	Castellano	3	5	1	19	72	100 (1221)
	Otra/s	1	3	1	21	74	100 (237)
Actitud ante la indep.	A favor	12	13	1	30	44	100 (893)
	En contra	3	3	1	14	80	101 (1125)
	NS/NC	2	6	3	28	61	100 (184)

Allí terminan las mayorías claras en relación a actitudes en torno a la política lingüística en el sistema educativo. Mayoría clara a favor de algún trato preferencial del catalán en la escuela, mayoría aún más clara en contra de percibir el castellano como una amenaza. Podemos decir que la opinión pública así avala de manera más o menos nítida la configuración trazada en la Sentencia del Tribunal Constitucional #337 del año 1994 – trato preferencial del catalán, pero con presencia del castellano.

Ahora bien, cuando se pregunta de forma más específica sobre modelos lingüísticos en el sistema educativo, se encuentra el público catalán bastante más dividido. No llega a la mitad de la población (48%) los que se muestran de acuerdo con la afirmación de que “todos los niños deberían recibir la primera enseñanza todo en catalán.” Esta división de la opinión se refleja a la vez en brechas muy significativas entre comunidades lingüísticas y entre comunidades ideológicas también. Por ejemplo, mientras 72% de los que tienen el catalán como lengua inicial se muestran de acuerdo con la afirmación, la proporción baja al 37% entre los que tienen el castellano como lengua inicial. De forma

aún más polarizada, mientras 75% de los independentistas se muestran de acuerdo con tal afirmación, la proporción entre los unionistas es tan sólo 25% (ver tabla 4).

Tabla 4

“Todos los niños deberían recibir la primera enseñanza todo en catalán”

		Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Ni mucho ni poco	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	(N)
<i>Total</i>		25	23	2	23	27	100 (2202)
<i>Lengua inicial</i>	Catalán	45	27	2	15	11	100 (689)
	Las dos	19	28	2	26	26	101 (54)
	Castellano	16	21	2	25	37	101 (1221)
	Otra/s	14	21	3	35	27	100 (237)
<i>Actitud ante la indep.</i>	A favor	46	29	1	16	8	100 (894)
	En contra	8	17	2	29	45	101 (1125)
	NS/NC	27	30	5	21	17	100 (183)

Igual de dividido se encuentra el público ante la afirmación de que “los niños deberían empezar la escolarización en su lengua materna, ya sea ésta el catalán o el castellano.” Poco más de la mitad (51%) de la población se muestra de acuerdo con tal afirmación (ver tabla 9). Pero esta vez, las brechas entre comunidades lingüísticas y entre comunidades ideológicas no son tan exacerbadas. Por ejemplo, entre los que tienen el catalán como lengua inicial, 44% se muestra de acuerdo, la proporción entre los que tienen el castellano como lengua inicial es 52%. De forma parecida, aunque con una brecha un poco más clara, mientras entre los independentistas la proporción que se muestra de acuerdo es 42%, entre los unionistas es 58% (ver tabla 5).

Tabla 5

“Los niños deberían empezar la escolarización en su lengua materna, ya sea ésta el catalán o el castellano”

		Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Ni mucho ni poco	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	(N)
Total		25	26	3	22	25	101 (2202)
Lengua inicial	Catalán	22	22	2	22	32	100 (690)
	Las dos	15	26	4	26	28	99 (53)
	Castellano	24	28	2	23	22	99 (1221)
	Otra/s	39	27	5	16	13	100 (238)
Actitud ante la indep.	A favor	23	19	1	24	33	100 (891)
	En contra	27	31	4	20	18	100 (1126)
	NS/NC	24	31	3	20	22	100 (183)

Por último, cuando se les pregunta a la población si “los padres deberían poder elegir la lengua de enseñanza para sus hijos,” se ve de nuevo una división de opiniones, con poco más de la mitad (51%) estando de acuerdo. La brecha entre comunidades lingüísticas y entre comunidades ideológicas es significativa, pero no demasiado exacerbada. Entre los que tienen el catalán como lengua inicial, la proporción que se muestra de acuerdo es 40%, sube a 56% entre los que tienen el castellano como lengua inicial. Mientras entre los independentistas, la proporción que se muestra a favor es 38%, entre los unionistas sube a 62% (ver tabla 6).

Tabla 6

“Los padres deberían poder elegir la lengua de enseñanza para sus hijos”

		Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Ni mucho ni poco	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo		(N)
Total		27	24	2	21	26	100	(2203)
Lengua inicial	Catalán	20	20	2	24	34	100	(690)
	Las dos	20	24	2	26	28	100	(54)
	Castellano	31	25	3	19	22	100	(1222)
	Otra/s	25	34	1	21	19	100	(237)
Actitud ante la indep.	A favor	20	18	2	24	36	100	(893)
	En contra	33	29	3	18	18	101	(1125)
	NS/NC	21	27	2	27	22	99	(183)

Conclusión

Los datos de encuestas sobre modos de identificación nacional y actitudes hacia la autonomía regional son relativamente abundantes en España. Desde la transición a la democracia, primero equipos de investigación privados, especialmente *D.A.T.A.*, y posteriormente el propio *Centro de Investigaciones Sociológicas* del Estado español han generado una enorme cantidad de información sobre la opinión pública en España casi todos los temas más relevantes del país (Gunther, Montero y Botella 2004). Más recientemente, el gobierno catalán regional ha establecido su propia institución para generar encuestas de opinión pública también, el *Centre d'Estudis d'Opinió*.

De hecho, la producción de datos de opinión pública por las instituciones del estado ha sido parte del proceso mediante el cual los parámetros generales del consenso democrático se han producido, reproducido y transformado en el sistema político multinivel de España. A pesar de ciertas limitaciones institucionales impuestas a las instituciones estatales encargadas de generar encuestas de opinión pública destinadas a evitar su “politización,” lo cierto es que la construcción y cosificación de opinión pública ha sido parte intrínseca del juego político democrático – esto simplemente porque (1) los datos de las encuestas en sí mismos brindan información útil a los líderes de los partidos

sobre como enmarcar de manera más persuasiva y legitimar las agendas políticas (Zaller 1992); y porque (2) en la medida en que “*responsiveness*” sigue siendo fundamental para las concepciones dominantes de la democracia, cualquier disyuntiva significativa y persistente entre la política pública y la opinión pública sobre esa política se registra como una “anomalía democrática” y, por lo tanto, como una amenaza para los partidos en el poder y una oportunidad para los partidos de la oposición cuando compiten por la popularidad entre el público en general (Linz y Miley 2012).

La historia de las preguntas en la investigación por encuestas sobre la política lingüística en el sistema educativo es instructiva a este respecto. Por un lado, en contraste con otras cuestiones y políticas, e incluso otras dimensiones de la política lingüística, las preguntas sobre el idioma o idiomas de instrucción preferido/s y/o los modelos lingüísticos preferidos para el sistema educativo se han formulado con relativa poca frecuencia; además, las preguntas que han formulado se han modificado en lugar de repetirlas, lo que dificulta el seguimiento de los cambios en la opinión pública.

Es más, la última encuesta oficial para abordar el tema específico de la política lingüística en el sistema educativo se remonta a 1998. Desde entonces, el estado no ha intentado medir los contornos de la opinión pública sobre este tema particularmente controvertido; y uno sospecha que no hacerlo no es simplemente una cuestión de descuido. Como deja en claro la prohibición explícita por parte de las autoridades belgas de un censo que mida las identidades y prácticas lingüísticas durante las últimas décadas, a veces el Estado considera que le conviene no ver ciertas cosas (McRae 1986).

No obstante, nuestros datos revelan con bastante claridad divisiones significativas entre diferentes segmentos de la población lingüísticamente diversa en Cataluña, así como también importantes brechas entre las preferencias políticas de la población en general y el régimen de políticas vigente en el momento de la encuesta. Por otra parte, y con un énfasis quizás distinto, también podemos concluir que existe un consenso bastante amplio en la opinión pública catalana, a favor de una configuración tal como la trazada en la Sentencia del Tribunal Constitucional #337 del año 1994 – es decir, a favor del trato preferencial del catalán, pero con presencia del castellano.

Bibliografía

- Anderson, Benedict. 2006. *Imagined Communities*. London: Verso.
- Artigal, Josep M., ed. 1989. *La immersió a Catalunya*. Vic: Eumo.
- Bonime-Blanc, Andrea. 1984. *Spain's Transition to Democracy: The Politics of Constitution-Making*. Boulder, CO: Westview.
- Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude. 2000. *Reproduction in Education, Society and Culture*. London: SAGE.
- Branchadell, Albert. 1999. "La política lingüística a Catalunya: liberals vs. nacionalistes," in *La llengua catalane al tombant del milleni: aproximació sociolingüística*. Barcelona: Empúries.
- Calzada, Arcadi y Llorens, Carles. 1995. *Reconstrucció nacional*. Barcelona: Edicions Destino.
- Carnoy, Martin. 2007. "Policy Research in Education: The Economic View." Stanford University.
- Garvía, Roberto y Santana, Andrés. 2020. "The Linguistic Regime in Catalan Schools: Some Survey Results," *European Journal of Language Policy*, Volume 12, Issue 1: 85-108.
- Garvía, Roberto, y Miley, Thomas Jeffrey. 2013. "Linguistic Immersion' and Political Conflict in Contemporary Catalonia," *European Journal of Language Policy*, Volume 5: 5-40.
- Gunther, Richard, Montero, José Ramón y Botella, Joan. 2004. *Democracy in Modern Spain* New Haven: Yale University Press.
- Levin, Jessica. 2010. *The Role of Language in Nationalist Movements: Explaining the Origins and Development of Catalan and Basque Language Policies in Education*. MPhil Thesis in Politics in the Department of Politics and International Relations, University of Oxford.
- Linz, Juan J. 1985. "De la crisis de un Estado unitario al Estado de las Autonomías." In *La España de las Autonomías*, edited by Fernando Fernández Rodríguez, 527-572. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Linz, Juan J. y Miley, Thomas Jeffrey. 2012. "Cautionary and Unorthodox Thoughts about Democracy Today," en Douglas Chalmers y Scott

- Mainwaring, eds., *Institutions and Democracy: Essays in Honor of Alfred Stepan* (South Bend, Ind: University of Notre Dame Press, 2012), pp. 227-252.
- Martínez, Enric y Miley, Thomas Jeffrey. 2010. "The Constitution and the Politics of National Identity in Contemporary Spain," *Nations and Nationalisms* Vol. 16, Issue 1: 6-30.
 - Martínez, Enric y Miley, Thomas Jeffrey. 2011. "Cria cuervos. CiU Gobierna España," *Viejo Topo*, no. 278.
 - Martínez, Enric y Miley, Thomas Jeffrey. 2015. "Nationalist Ideology and the State," Manuscrito sin publicar.
 - McRae, Kenneth. 1986. *Conflict and Compromise in Multilingual Societies: Belgium*. Waterloo: Wilfrid Laurier.
 - Miley, Thomas Jeffrey y Garvía, Roberto. 2019. "Conflict in Catalonia: A Sociological Approximation," *Genealogy* Volume 3, No. 4: 1-27.
 - Miley, Thomas Jeffrey. 2006. *Nacionalismo y política lingüística: el caso de Cataluña*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
 - Milian i Massana, Antoni. 1992. *Drets linguistics I dret fundamental a l'educació. Un estudi comparat: Itàlia, Bèlgica, Suïssa, el Canadà i Espanya*. Barcelona: Institut d'Estudis Autonòmics.
 - Oñate, Pablo. 1998. *Consenso e ideología en la transición política española*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
 - Percheron, Annik. 1982. "Religious Acculturation and Political Socialisation in France," *West European Politics*, 5(2): pp.8-31.
 - Prieto de Pedro, Jesus. 1998. "Dictamen emitido a requerimiento del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo sobre la conformidad a la Constitución de la Ley 1/1998, de 7 de enero de política lingüística, del Parlamento de la Generalidad de Cataluña", *Teoría y Realidad Constitucional* nº 2.
 - Puig Salellas, Josep M. 1995. "La llengua de l'ensenyament (comentari a la Sentència del Tribunal Constitucional 337/1994), *Revista de Llengua i Dret* 23.
 - Riquer, B. De y Culla, J.B. 1989. *El franquisme i la transició democràtica, 1939-1988*. Història de Catalunya, vol. VII. Edicions 62. Barcelona.

- Santamaría, Antonio. 1999. *Foro Babel: El nacionalismo y las lenguas de Cataluña* (Barcelona: Ediciones Áltera).
- Serra, J. 1997. *Immersió lingüística, rendiment acadèmic i classe social*. Barcelona: Horsori.
- Shabad, Goldie y Gunther, Richard. 1982. "Language, Nationalism and Political Conflict in Spain," *Comparative Politics*, July, 443-477.
- Vila, Ignasi y Siguan, Miguel, eds. 1998. *Bilingüisme i educació*. Barcelona: Proa.
- Voltas, Eduard. 1996. *La Guerra de la llengua*. Barcelona: Empúries.
- Webber, Jude y Strubell, Miquel. 1991. *The Catalan Language: Progress Towards Normalization*. The Anglo-Catalan Society.
- Weber, Eugen. 1976. *Peasants into Frenchmen*. Stanford University Press.
- Zaller, John. 1992. *The Nature and Origins of Mass Opinion*. Cambridge University Press.